



**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud a transparentar el uso y aplicación de los recursos del Instituto de Salud para el Bienestar, así como aplicar y operar los recursos destinados para el estado de Sinaloa para hacer frente a la emergencia sanitaria producto del covid-19.**

Quienes suscriben, **Diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez** y **Alfredo Villegas Arreola**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 6, numeral 1, fracción I; 62, 65, 76, 79, 82 y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El 17 de enero de 2020<sup>1</sup>, el Gobernador del estado de Sinaloa dijo que se encuentra en proceso la firma de adhesión al Instituto de Salud para el Bienestar, durante este proceso se han estado analizando los requisitos que solicita el Gobierno Federal para poder pactar la fecha de adhesión al programa.

Sinaloa continuará aportando al sistema de salud mil millones de pesos al año sin contar lo que el Gobierno federal estará otorgando para la operatividad de este nuevo programa, el cual, su política es la gratuidad en todos los servicios de salud.

---

<sup>1</sup> Sinaloa, sin fecha para firmar convenio de colaboración con el Insabi <https://www.debate.com.mx/culiacan/Sinaloa-sin-fecha-para-firmar-convenio-de-colaboracion-con-el-Insabi-20200117-0031.html> 26 de abril de 2020.



El INSABI se ha enfrentado a dificultades operativas a raíz de su creación sin reglas de operación y un presupuesto claro y transparente, en este periodo de transición, la Secretaría de Salud ha estado en constante diálogo con el gobierno del estado de Sinaloa, así como con el resto de las entidades federativas, para diseñar una estrategia integral de operación, ya que cada entidad federativa tiene un sistema de administración de la salud distinto.

Otro de los grandes problemas a los que se ha enfrentado el INSABI ha sido la atención a los derechohabientes, donde en distintas ocasiones se les pidió a los usuarios exhibir una carta de no derechohabencia a cualquiera de las instituciones de salud pública del país, al no contar con un sistema que emitiera si el usuario era o no derechohabiente del IMSS o el ISSSTE, sin embargo, el 22 de enero<sup>2</sup> la Secretaría de Salud instruyó a que los Centros de Salud y hospitales públicos del estado de Sinaloa atiendan a todos los pacientes que lo requieran sin costo alguno, y sin que presenten la carta de no derechohabencia de IMSS o ISSSTE.

En Sinaloa aún no se cuenta con la fecha en la que se firmará el convenio con el INSABI, y que con esto se empiecen a ver las mejoras en el sector de la salud.

El subsecretario de Salud, Víctor Sánchez Malof, dijo que un tema que están atendiendo es conocer cómo va a operar y los requisitos que se solicitarán, para que con esto la entidad forme parte de este nuevo esquema de salud.

---

<sup>2</sup> Insabi en Sinaloa atenderá a pacientes sin carta de no derechohabencia  
<https://www.debate.com.mx/culiacan/Insabi-en-Sinaloa-atendera-a-pacientes-sin-carta-de-no-derechohabencia-20200122-0025.html> 26 de abril de 2020.



Actualmente, el Gobierno federal no ha enviado a Sinaloa la compra consolidada que correspondía al año pasado, por lo que las farmacias y los hospitales cuentan con un abastecimiento de entre el 40 y 60 por ciento<sup>3</sup>.

Otro de los temas que aquejan la administración de INSABI es el personal de salud que ha quedado desprotegido ante una situación laboral incierta, el 14 de febrero<sup>4</sup> el director del INSABI, Juan Antonio Ferrer Aguilar, en una visita por el estado de Sinaloa, aseguró que todo trabajador que esté asociado a la atención al paciente continuará laborando.

Actualmente, Sinaloa ha sido una de las entidades federativas más afectadas por el brote pandémico del COVID-19.



Fuente: EPLOC

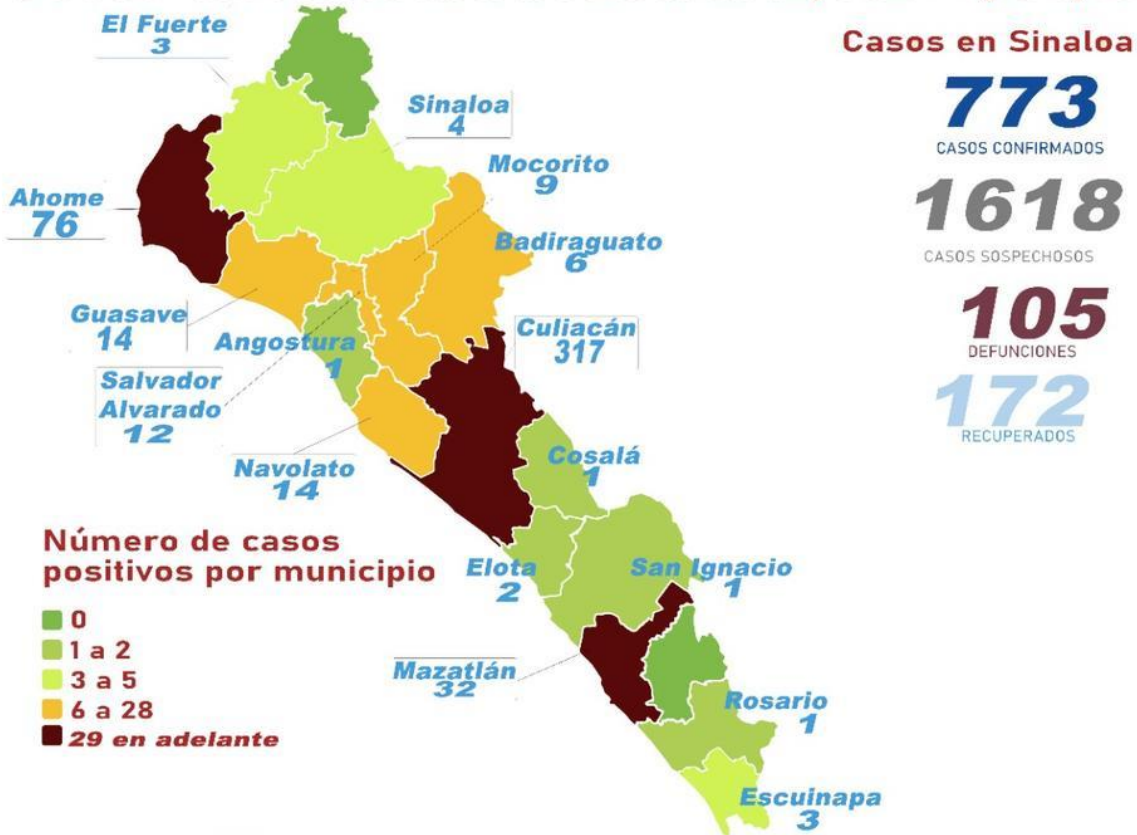
<sup>3</sup> Ibídem

<sup>4</sup> Se recontractará a médicos y enfermeras del Seguro Popular: Insabi <https://www.luznoticias.mx/sinaloa/se-recontratara-a-medicos-y-enfermeras-del-seguro-popular-insabi/83245> 26 de abril de 2012



Hasta la actualización del 26 de abril<sup>5</sup>, el Dr. Efrén Encinas, Secretario de Salud de Sinaloa, informó que en la entidad existen 496 casos activos, 172 recuperados, 105 muertes, así como 1618 casos sospechosos.

## COVID-19: PANORAMA ESTATAL, AL 26/04/2020



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA



<sup>5</sup> DOMINGO 26 DE ABRIL [https://twitter.com/EEncinas\\_Dr/status/1254593702405734401](https://twitter.com/EEncinas_Dr/status/1254593702405734401) 26 de abril de 2019.



Ante esta situación y con el afán de fortalecer los esfuerzos realizados por el Gobernador Quirino Ordaz Coppel, resulta imperante llegar al acuerdo para la operación del INSABI en el estado, de una forma correcta y transparente, con reglas de operación y un presupuesto claro que coadyuve a combatir este brote pandémico que tantas vidas ha costado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**Único.- La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud a transparentar el uso y aplicación de los recursos del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, así como aplicar y operar los recursos destinados para el estado de Sinaloa para hacer frente a la emergencia sanitaria producto del COVID-19.**

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día de 27 de abril del 2020.

**Atentamente:**

**Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez**

**Dip. Alfredo Vilegas Arreola**